

ANEXO 4-A

APÉNDICE 1

LISTA DE PRODUCTOS DE ESCASO ABASTO

Temporal: Productos que serán eliminados de la Lista de Escaso Abasto cinco años después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado de conformidad con el Artículo 4.2.9 (Reglas de Origen y Asuntos Relacionados).		
Número de Producto	Descripción del Material de Escaso Abasto	Requisito de Uso Final (de ser aplicable)
1	Tejidos 100 por ciento poliéster, de pana aterciopelada aplastada (<i>crushed panne velour</i>), de construcción circular de punto, de la subpartida 6001.92, de peso igual o inferior a 271 gramos por metro cuadrado (g/m^2)	
2	Tejido de ligamento sarga, 100 por ciento poliéster microfibra, de peso 170 a 237 g/m^2 , de textura de piel de durazno tratada químicamente, de la subpartida 5407.52 o 5407.61	Pantalones, pantalones cortos o faldas de tejido plano de la partida 62.03 o 62.04.
3	Tejido de ligamento sarga, 100 por ciento nailon, de la partida 54.07, 70 denier x 160 denier, 155 x 90 hilos por pulgada cuadrada, con peso de 115 g/m^2	Pantalones, excepto los resistentes al agua, para hombres de la subpartida 6203.43
4	Tejido bondeado, de la partida 60.01, consistente en una cara de tejido tafetán de 82 a 88 por ciento de nailon, 12 a 18 por ciento de elastómero, y cara trasera de tejido de felpa peinada (<i>brushed fleece</i>) 100 por ciento de poliéster, de 254 a 326 g/m^2 en peso, con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de Prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Prendas de vestir resistentes al agua, para hombres y mujeres, del capítulo 61

5	Tejido de maquinita (tejido tipo <i>dobby</i>) o tela de popelina 100 por ciento poliéster, de la partida 54.07, de 67 a 78 g/m ² en peso, con un tratamiento para la resistencia al agua tal que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de Prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Prendas de vestir exteriores con aislamiento resistente al agua, para mujeres o niñas, de la subpartida 6202.13 o 6202.93
6	Hilados de fibras de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor, de la partida 52.06, con un contenido superior a 50 por ciento de fibras de algodón y con al menos 35 por ciento en peso de fibras acrílicas, excluyendo hilados de título 67 en número métrico (nm) o más fino para los hilados sencillos o de título 135 nm o más fino por cabo para hilados múltiples (retorcidos o cableados)	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería o artículos similares, de la partida 61.15
7	Tejidos planos de hilados discontinuos de poliéster o de filamentos de poliéster, del capítulo 54 o 55, con un contenido de 3 a 21 por ciento de hilados de elastómeros resistentes al cloro	Bañadores o trajes de baño de tejido plano de la subpartida 6211.11 o 6211.12
8	Tejidos planos de hilados discontinuos de poliéster o de filamentos de poliéster, de los capítulos 54 o 55, con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de Prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Bañadores o trajes de baño de tejido plano de la subpartida 6211.11 o 6211.12

Permanente		
Número de Producto	Descripción del Material de Escaso Abasto	Requisito de Uso Final (de ser aplicable)
9	Hilado peinado de cabra de Cachemira (<i>cachemir</i>), sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5108.20	
10	Hilado peinado de pelo de camello, sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5108.20	
11	Hilado cardado de cabra de Cachemira (<i>cachemir</i>), sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5108.10	
12	Hilado cardado, de pelo de camello, sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5108.10	
13	Tejidos aterciopelados (<i>velveteen</i>), de la subpartida 5801.23	
14	Tejido de pana de pelo cortado, de la subpartida 5801.22, con un contenido superior o igual al 85 por ciento de algodón	
15	Tejidos de la subpartida 5111.11 o 5111.19, tejido a mano, con telar de menos de 76 centímetros de ancho, tramados en el Reino Unido de conformidad con las reglas y regulaciones de la Autoridad Harris Tweed, y certificados por dicha Autoridad	
16	Tejidos del capítulo 55, con un peso no mayor a 340 g/m ² , con un contenido no mayor a 15 por ciento en peso de lana, cabra de angora (<i>mohair</i>), cachemir o pelo de camello, y no menos de 15 por ciento en peso de fibras sintéticas o artificiales discontinuas	Prendas de vestir del capítulo 62
17	Tejidos planos de la subpartida 5112.90, de lana de, cabra de angora (<i>mohair</i>), cabra de cachemira (<i>cachemir</i>) o pelo de camello, peinados, con un contenido igual o superior a 30 por ciento en peso de seda	Prendas de vestir del capítulo 62

18	Tejidos planos, excepto mezclilla, de la subpartida 5209.41, con un contenido igual o superior a 85 por ciento de algodón, con peso superior a 240 g/m ² , con hilados de distintos colores (no incluirá tejidos que contengan hilados de título 67 en número métrico (nm) o más fino para hilados sencillos, o hilados de título 135 en número métrico (nm) o más fino por cabo para hilados múltiples (retorcidos o cableados)	
19	Tejido plano de hilados de filamentos artificiales, teñido o de blanco, de la subpartida 5408.21, 5408.22, 5408.31 o 5408.32	Prendas de vestir del capítulo 62
20	Tejidos de chenilla de la subpartida 5801.26 o 5801.36	Prendas de vestir del capítulo 62
21	Tejido plano 100 por ciento de fibras sintéticas o artificiales, recubierto con poliuretano (PU) 600-1500 milímetros, con peso de 92 a 475 g/m ² , de la subpartida 5903.20	Bolsas de materia textil de la subpartida 4202.12, 4202.22, 4202.32 o 4202.92
22	Tejido de punto 100 por ciento fibras sintéticas o artificiales, con excepción del aterciopelado (velour), de la subpartida 6001.92, con peso de 107 a 375 g/m ²	Bolsas de materia textil de la subpartida 4202.12, 4202.22, 4202.32 o 4202.92
23	Tejido de punto 100 por ciento fibras sintéticas o artificiales, teñido, que no sea del género de punto doble o de construcción <i>interlock</i> , de la subpartida 6006.32, con peso de 107 a 375 g/m ²	Bolsas de materia textil de la subpartida 4202.12, 4202.22, 4202.32 o 4202.92
24	Tejido de punto 100 por ciento fibras sintéticas o artificiales, teñido, que no sea del género de punto doble o de construcción <i>interlock</i> , de la subpartida 6006.32, laminado o recubierto con poliuretano (PU), con peso de 107 a 375 g/m ²	Bolsas de materia textil de la subpartida 4202.12, 4202.22, 4202.32 o 4202.92
25	Tejido challis 100 por ciento rayón de la partida 54.08, con peso de 68 a 153 g/m ² . <i>Challis</i> es un tejido tafetán muy suave y ligero	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 62
26	Tejido aterciopelado, de la subpartida 6001.91, de 70 a 83 por ciento de algodón y 17 a 30 por ciento de poliéster, con peso de 200 a 275 g/m ²	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61

27	Hilado de fibras discontinuas de nailon, sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5509.99, de 51 a 68 por ciento fibras de nailon, 33 a 47 por ciento de fibras de rayón y de 2 a 10 por ciento de fibras de elastómeros	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, escaarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
28	Tejido plano de la subpartida 5515.99 fabricado con hilados de fibras discontinuas de nailon, sin acondicionar para la venta al por menor, de 51 a 68 por ciento de fibras de nailon, de 33 a 47 por ciento de fibras de rayón, y de 2 a 10 por ciento de fibras de elastómeros	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 62
29	Hilado de fibras discontinuas de nailon, sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5509.99, de 51 a 65 por ciento de fibras de nailon y 35 a 49 por ciento de fibras de rayón	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, escaarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares, de la partida 61.15
30	Tejido de la subpartida 5515.99, fabricado con hilado de fibras discontinuas de nailon, sin acondicionar para la venta al por menor, de 51 a 65 por ciento de fibras de nailon y 35 a 49 por ciento de fibras de rayón	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 62
31	Hilado de fibras sintéticas o artificiales discontinuas de la subpartida 5509.69, sin acondicionar para la venta al por menor, de 38 a 42 por ciento de fibras de rayón, de 38 a 42 por ciento de fibras acrílicas, y de 16 a 24 por ciento de fibras de poliéster	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos escaarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15

32	Tejido de la subpartida 5515.99 de hilados de fibras artificiales o sintéticas discontinuas, de 38 a 42 por ciento de fibras de rayón, 38 a 42 por ciento de fibras acrílicas y 16 a 24 por ciento de fibras de poliéster	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 62
33	Tejidos plano de <i>jacquard</i> de fibras discontinuas de rayón, de la subpartida 5516.13 o 5516.23, de peso menor o igual a 375 g/m ²	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 62
34	Tejidos con mezclas de lana cardada de al menos 50 por ciento de fibras de poliéster discontinuas, con un contenido no menor a 20 por ciento y no mayor a 49 por ciento de lana cardada, y con un contenido de hasta un 8 por ciento de otras fibras, de la subpartida 5515.13, con peso de 200 a 400 g/m ²	Prendas de vestir exteriores para hombres, mujeres y niñas/niños de la partida 62.01 o 62.02, y prendas para bebés de la subpartida 6209.30, similares a las prendas de vestir de la partida 62.01 o 62.02
35	Tejidos con mezclas de lana cardada con un contenido no mayor a 50 por ciento de fibras de lana cardada y no menor a 35 por ciento de fibras sintéticas o artificiales, de la partida 51.11, con peso de 200 a 400 g/m ²	Prendas de vestir exteriores para hombres, mujeres y niñas/niños de la partida 62.01 o 62.02, y prendas para bebés, de la subpartida 6209.90, similares a las prendas de vestir de la partida 62.01 o 62.02
36	Tejidos con mezclas de lana cardada, con un contenido no menor a 50 por ciento de fibras de nailon discontinuas, con un contenido de 20 a 49 por ciento en peso de lana cardada y un contenido de hasta 8 por ciento de otras fibras, de la subpartida 5515.99, con peso de 200 a 400 g/m ²	Prendas de vestir exteriores para hombres, mujeres y niñas/niños de la partida 62.01 o 62.02, y prendas para bebés, de la subpartida 6209.30, similares a las prendas de vestir de la partida 62.01 o 62.02
37	Tejidos con mezclas de lana cardada, con un contenido de al menos 50 por ciento de fibras acrílicas o modacrílicas discontinuas, con un contenido no menor de 20 por ciento en peso pero no mayor de 49 por ciento en peso de lana cardada, y con un contenido de hasta 8 por ciento en peso de otras fibras, de la subpartida 5515.22, con peso de 200 a 400 g/m ²	Prendas de vestir exteriores para hombres, mujeres y niñas/niños de la partida 62.01 o 62.02, y prendas para bebés, de la subpartida 6209.30, similares a las prendas de vestir de la partida 62.01 o 62.02

38	Tejidos <i>chiffon</i> 100 por ciento poliéster de la partida 54.07, con un peso no mayor a 170 g/m ² . El tejido de chiffon es un tejido tafetán, ligero y transparente, hecho de hilados altamente retorcidos; por lo general una tela cuadrada con aproximadamente la misma cuenta y el mismo número de hilados en urdimbre y trama	
39	Peletería artificial de punto (<i>artificial fur</i>) (tejidos de pelo largo), de la subpartida 6001.10 en la que el tejido de pelo se compone de 50 por ciento o más de fibras acrílicas o modacrílicas, con un contenido de hasta 35 por ciento de fibras de poliéster, sin importar el contenido de fibras en el tejido base	Mercancías del capítulo 61, 62 o 63
40	Peletería artificial de punto (<i>artificial fur</i>) (tejido de pelo largo), de la subpartida 6001.10 en la que el tejido de pelo se compone de 50 por ciento o más de fibras de acetato con un contenido de hasta 35 por ciento en fibras de poliéster, sin importar el contenido de fibras en el tejido base	Mercancías del capítulo 61, 62 o 63
41	Tejidos planos de algodón, con un contenido de 35 a 49 por ciento de fibras vegetales del capítulo 53, de la partida 52.12	Prendas de vestir del capítulo 61 o 62
42	Tejidos planos de fibras sintéticas o artificiales discontinuas, con un contenido de 35 a 49 por ciento de fibras vegetales del capítulo 53, de la partida 55.15 o 55.16	Prendas de vestir del capítulo 61 o 62
43	Tejidos planos de algodón, con un contenido no menor a 30 por ciento de fibras vegetales del capítulo 53 y con un contenido superior o igual a 5 por ciento en peso de fibras de elastómeros, de la partida 52.12	Prendas de vestir del capítulo 61 o 62
44	Tejidos planos de fibras sintéticas o artificiales discontinuas, con un contenido no menor a 30 por ciento en peso de fibras vegetales del capítulo 53 y con un contenido superior o igual a 5 por ciento en peso de fibras de elastómero, de la partida 55.15 o 55.16	Prendas de vestir del capítulo 61 o 62
45	Tejidos de punto de la partida 60.04 a 60.06, de 51 a 65 por ciento de fibras artificiales discontinuas, de 35 a-49 por ciento en peso de fibras vegetales del capítulo 53, y puede contener 5 por ciento o más en peso de hilados de elastómeros o hilos de caucho	Prendas de vestir del capítulo 61

46	Tejidos de punto de la partida 60.04 a 60.06, de 51 a 65 por ciento en peso de fibras de algodón, de 35 a 49 por ciento en peso de fibras vegetales del capítulo 53, y pueden contener 5 por ciento o más de hilados de elastómeros o hilos de caucho	Prendas de vestir del capítulo 61
47	Tejidos de punto de la partida 60.04, con un contenido de al menos 30 por ciento en peso de fibras vegetales del capítulo 53, con un contenido de hasta 65 por ciento de poliéster, y 5 por ciento o más de hilados de elastómeros o hilos de caucho	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61
48	Tejidos de punto de la partida 60.04, con un contenido de al menos 30 por ciento de fibras vegetales del capítulo 53, con un contenido de hasta 65 por ciento de algodón y 5 por ciento o más en peso de hilados de elastómeros o hilos de caucho	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61
49	Hilados de chenilla de la subpartida 5606.00	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo, para mujeres y niñas de la partida 61.06, 61.09 o 61.10
50	Tejido plano expandible (<i>stretch</i>) de la partida 55.15, de 51 a 65 por ciento de poliéster, 34 a 49 por ciento de rayón, y 1 a 6 por ciento de hilados de elastómeros, con peso de 180 a 300 g/m ²	Pantalones, pantalones con peto y tirantes, pantalones cortos, faldas y faldas pantalón, de la partida 62.03, 62.04 o 62.09
51	Tejido de mezclilla expandible (<i>stretch</i>) de 55 a 61 por ciento en peso de ramio, 23 a 29 por ciento de algodón, 16 a 22 por ciento de poliéster, y de 1 a 3 por ciento de elastómeros, de la partida 53.11, con peso de 272 a 400 g/m ² antes de lavar o con peso de 222 a 400 g/m ² después de lavar	Pantalones, pantalones con peto y tirantes, pantalones cortos, faldas y faldas pantalón, de la partida 62.03, 62.04 o 62.09
52	Tejido de satín 100 por ciento poliéster microfibra de la partida 54.07, de textura de piel de durazno tratada químicamente, con tratamiento de Factor de Protección Ultravioleta (UPF, por sus siglas en inglés), con peso de 135 a 220 g/m ²	Pantalones cortos de la partida 62.03, 62.04 o 62.09
53	Tejidos de franela de algodón de la partida 52.08 o 52.10, totalmente de algodón o con un contenido de al menos 60 por ciento de algodón y con un contenido de hasta 40 por ciento de poliéster, con peso no mayor a 200 g/m ²	

54	Hilado de filamento artificial (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, de rayón viscosa, de la subpartida 5403.10, 5403.31, 5403.32 o 5403.41	
55	Cable de filamento de rayón viscosa de la partida 55.02	
56	Fibras acrílicas o modacrílicas discontinuas; sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura; de la subpartida 5501.30 o 5503.30; excepto fibras crudas o blanqueadas, precursor de poliacrilonitrilo (PAN) para la producción de fibra de carbono, y fibra sin teñir o fibras teñidas en gel para uso en hilados de acrílico acondicionados para la venta al por menor	
57	Fibras de rayón viscosa discontinuas, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura, de la subpartida 5504.10	
58	Fibras acrílicas o modacrílicas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de la subpartida 5501.30 o 5506.30, excepto fibras crudas o blanqueadas, precursor de poliacrilonitrilo (PAN) para la producción de fibra de carbono, y fibra sin teñir o fibras teñidas en gel para su uso en hilados de acrílico acondicionados para la venta al por menor	
59	Tejido de franela de la subpartida 5208.41 o 5208.43, de 85 por ciento o más de algodón, con hilados de distintos colores, con peso inferior a 200 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
60	Hilados de fibras de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor, de la partida 52.06, con un contenido de 51 a 65 por ciento de fibras de algodón y 35 a 49 por ciento de fibras de rayón	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61 y 62 excepto calcetines, patucos, escaarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
61	Tejido plano 100 por ciento fibra sintética, laminado transpirable, resistente al agua, con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés), de la partida 54.07 o 55.12	Abrigos y anoraks (incluidas las chaquetas para esquiar) cazadoras y artículos similares para

	<p>o subpartida 5903.20 o 5903.90; con un desempeño a la prueba de presión hidrostática de 5,000 milímetros (Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) ISO811) y un resultado de la transferencia de humedad de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO 11092); tela laminada con una membrana impermeable y transpirable ya sea de Poliuretano Hidrofilico, Poliuretano Monolítico o Poliuretano Hidrófobo o politetrafluoroetileno (PTFE); tratada con un acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). El producto puede contener una tercera capa como forro laminado para la membrana impermeable a prueba de agua</p>	<p>hombres o niños, mujeres o niñas; pantalones, chalecos no acolchados o aislados, para hombres o niños y mujeres o niñas, de la partida 62.01, 62.02, 62.03, 62.04 o 62.10</p>
62	<p>Tejido plano laminado 100 por ciento fibra sintética, transpirable, resistente al agua, de la partida 54.07, 55.12, 5903.20 o 5903.90 con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés); con un desempeño a la prueba de presión hidrostática de 5,000 milímetros (ISO-811 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y un resultado de la transferencia de humedad de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO11092). Tela laminada con una membrana impermeable y transpirable ya sea de Poliuretano Hidrofilico, Poliuretano Monolítico o Poliuretano Hidrófobo o politetrafluoroetileno (PTFE); tratada con un acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). El producto puede contener una tercera capa como forro laminado para la membrana impermeable a prueba de agua</p>	<p>Guantes deportivos de la partida 62.16, excepto guantes para hockey sobre hielo y hockey sobre pasto</p>
63	<p>Tejido de punto laminado 100 por ciento fibra sintética, impermeable, transpirable, con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés); con un desempeño a la prueba de presión hidrostática de 5,000 milímetros (ISO 811) y un resultado de transferencia de humedad de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO11092); de la subpartida 5903.20 o 5903.90, o partida 60.05 o 60.06. Tela laminada con una</p>	<p>Abrigos y anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños y mujeres o niñas; pantalones para hombres o niños, mujeres o niñas, de la partida 61.01, 61.02, 61.03, 61.04 o 61.13</p>

	membrana impermeable y transpirable ya sea de Poliuretano Hidrófilico, Poliuretano Monolítico o Poliuretano Hidrófobo o politetrafluoroetileno (PTFE); tratado con un acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). El producto puede contener una tercera capa como forro laminado para la membrana impermeable a prueba de agua.	
64	Tejido laminado de punto 100 por ciento fibra sintética, impermeable, transpirable, con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés); con un desempeño a la prueba de presión hidrostática de 5.000 milímetros (ISO 811) y un resultado de transferencia de humedad de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO 11092); de la subpartida 5903.20 o 5903.90 o partida 60.05 o 60.06. Tela laminada con una membrana impermeable y transpirable ya sea de Poliuretano Hidrofilico Poliuretano Monolítico o Poliuretano Hidrófobo o politetrafluoroetileno (PTFE); tratado con un acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). El producto puede contener una tercera capa como forro laminado para la membrana impermeable a prueba de agua	Guantes de la partida 61.16
65	Tejido tafetán expandible (<i>stretch</i>) en 4 direcciones, con peso de 135 a 200 g/m ² , de 85 a 98 por ciento de poliéster, 2 a 15 por ciento de hilados de elastómeros, de la subpartida 5512.19	Prendas de vestir del capítulo 62
66	Tejido plano de algodón, de la subpartida 5208.21, 5208.22, 5208.23, 5208.29, 5208.31, 5208.32, 5208.33, 5208.39, 5208.41, 5208.42, 5208.43, 5208.49, 5210.21, 5210.29, 5210.31, 5210.32, 5210.39, 5210.41 o 5210.49; blanqueado, teñido o de hilados de distintos colores; con peso no superior a 200 g/m ² ; de hilados de cuenta métrica 67 nm o más finos para hilados sencillos, o de hilados de cuenta métrica 135 nm o más finos por cabo para hilados múltiples (retorcidos o cableados) (con excepción de materiales para entretelas). El tejido para el cuello, puños y bolsillo en el pecho puede ser un tejido “similar”. Para los efectos de	Camisas de vestir para hombres y niños, de la subpartida 6205.20 y blusas para mujeres y niñas, de la subpartida 6206.30

	<p>esta disposición, tejido “similar” es el tejido que también cumple con los criterios de construcción y contenido de fibras anteriormente mencionados, pero difiere en su color o patrón de color (dibujo o motivo) de la tela del exterior</p> <p>Camisas y blusas significa aquellos que tienen respunte en los cuellos (con o sin botón), y apertura total de botones al frente. Si es con mangas largas, tendrán puños con botón o puños doblados hacia fuera para gemelos (mancuernillas) o algún otro instrumento para cerrar el puño. Las camisas de hombre y niño serán de mangas largas o cortas, las camisas o blusas de mujer y niña serán con mangas largas o cortas o sin mangas. Las camisas o blusas podrán tener un bolsillo en el pecho, no se admiten otro tipo de bolsillos. La prenda de vestir no debe tener cuellos de tejido de punto, puños de tejido de punto ni bandas en la cintura de tejido de punto o cualquier otro medio que ciña en la parte inferior. No debe tener forro. El término forro no incluye entretela o doble capas de tela necesarios para los puños, cuellos, solapas (aletillas), horquillas (canesús), bolsillos o bordados. Las camisas y blusas pueden tener una horquilla (canesú), pero no delantera. Las camisas y blusas deben ser apropiadas para usarse con un traje, saco, chaqueta o blazer. Los logotipos o iniciales bordadas están permitidas en el pecho, bolsillo en el pecho, el cuello o los puños.</p>	
67	Tejido plano 100 por ciento de rayón, de peso superior a 200 g/m ² , estampado, de la subpartida 5516.14	
68	Tejido de punto <i>fleece</i> de la subpartida 6001.22, de 67 a 73 por ciento de acrílico y 27 a 33 por ciento de viscosa, con peso de 200 a 280 g/m ²	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30

69	Tejidos de punto <i>jersey</i> de la partida 60.04, de 31 a 37 por ciento de acrílico, 15 a 21 por ciento de viscosa, 35 a 41 por ciento de poliéster, 7 a 13 por ciento de elastómeros, con peso de 125 a 180 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 61
70	Tejido de punto teñido de la subpartida 6006.32, de 52 a 58 por ciento de nailon, 27 a 33 por ciento de lana, y 12 a 18 por ciento de acrílico	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
71	Tejidos de punto teñido, de la subpartida 6006.32, de 42 a 48 por ciento de nailon, 37 a 43 por ciento de viscosa, y 12 a 18 por ciento de lana	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
72	Tejido de punto teñido, de la subpartida 6006.32, de 41 a 47 por ciento de nailon, 18 a 24 por ciento de lana, 18 a 24 por ciento de acrílico, y 11 a 17 por ciento de cabra de angora (<i>mohair</i>)	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
73	Tejido de punto teñido, de la subpartida 6006.22 o 6006.32, de 50 a 56 por ciento de algodón, 34 a 40 por ciento de acrílico, y 7 a 13 por ciento de poliéster	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la partida 61.10
74	Tejido de punto de 35 a 41 por ciento de poliéster, 32 a 38 por ciento de acrílico, 15 a 21 por ciento de viscosa y 6 a 11 por ciento de elastómeros, de la partida 60.04	Prendas de vestir del capítulo 61
75	Tejido plano <i>jacquard</i> , de la subpartida 5208.49, 5209.49, 5210.49 o 5211.49, con hilados de distintos colores, de algodón como principal fibra en peso	Prendas de vestir del capítulo 62
76	Tejido de punto teñido de la subpartida 6006.22, de 51 a 60 por ciento de algodón, 30 a 40 por ciento de rayón, y 4 a 10 por ciento de nailon	Prendas de vestir del capítulo 61
77	Tejidos de punto de rayón, que no contengan ninguna fibra de rayón retardante a la flama, de la subpartida 6006.42, con peso de 125 a 225 g/m ²	

78	Tejido de punto por urdimbre <i>raschel</i> , de hilados sintéticos o artificiales de micro-fibra (menor a 1.0 denier por filamento (dpf)), de la subpartida 6005.32, con peso de 90 a 240 g/m ² , con “zonas G” ventiladas. “Zonas G” ventiladas significa patrones diseñados con áreas de agujeros abiertos (puede variar en tamaño) y también áreas sólidas sin agujeros abiertos visibles. Las áreas de agujeros abiertos no deben ser franjas lineales.	Tops, pantalones y pantalones cortos para hombres, niños, mujeres y niñas, del capítulo 61. “Tops” en esta disposición incluye: camisas y blusas de la partida 61.05 y 61.06, playeras, camisetas, camisetas sin mangas y prendas similares de la partida 61.09, pulóvers y prendas similares de la partida 61.10, tops de la partida 61.14, y otras prendas de la partida 61.14 similares a las prendas listadas aquí
79	Tejido circular de punto de la subpartida 6006.22, 6006.23, 6006.24, 6006.32, 6006.33 o 6006.34, fabricado con hilado de triple mezcla (poliéster (5 a 60 por ciento), de algodón (5 a 60 por ciento), y rayón (35 a 90 por ciento), con peso de hasta 250 g/m ²	Tops, pantalones, y pantalones cortos para hombres, niños, mujeres y niñas, del capítulo 61. “Tops” en esta disposición incluye: camisas y blusas de la partida 61.05 y 61.06, playeras, camisetas, camisetas sin mangas y prendas similares de la partida 61.09, pulóvers y prendas similares de la partida 61.10, tops de la partida 61.14, y otras prendas de la partida 61.14 similares a las prendas que listadas aquí
80	Tejidos dobles o de doble cara (<i>double weave</i>) de la subpartida 5407.10, de 66 a 72 por ciento de nailon, 19 a 25 por ciento de poliéster, y 6 a 12 por ciento de elastómeros, con peso de 200 a 250 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles(AATCC, por sus siglas en inglés)	Chaquetas resistentes al agua para hombres, de la subpartida 6201.93

81	Tejido plano de fibras sintéticas, recubierto, transpirable, resistente al agua, con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés), de la partida 54.07, 55.12 o 59.03; con un desempeño de prueba de presión hidrostática de 5,000 milímetros (ISO 811) y un resultado de transferencia de humedad de vapor de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO11092); con las costuras más importantes selladas. Tejido recubierto con revestimiento impermeable y transpirable, tratado con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). El producto puede contener una tercera capa como forro bondeado al revestimiento. Las costuras del producto son 'costuras selladas'. Las prendas de vestir son con una construcción significativa.	Prendas de vestir exteriores incluyendo chaquetas y pantalones, y artículos similares para hombres, niños, mujeres o niñas, del capítulo 62
82	Tejido plano 100 por ciento de lana, de la subpartida 5111.11 o 5111.19, con peso de 285 a 315 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Chaquetas resistentes al agua, tipo “anoraks”, cazadoras de esquí y artículos similares para mujeres de la subpartida 6202.91
83	Tejido tubular del talle del cuerpo, de fibras sintéticas o artificiales, de blanco o teñido; de la subpartida 6004.10, 6005.31, 6005.32, 6005.41, 6005.42, 6006.31, 6006.32, 6006.41 o 6006.42, con hilados de elastómeros insertados en las bandas de trama y áreas, que haya sido diseñado para el moldeado de la figura, compresión o patrones,, con peso de hasta 250 g/m ²	Prendas de vestir de tejido de punto circular sin costura del capítulo 61, las cuales pueden tener costuras mínimas pero no costuras laterales
84	Tejido de punto por urdimbre de barra de doble aguja <i>jacquard raschel</i> , de blanco o teñido, de hilados de fibras sintéticas o artificiales de nailon o poliéster micro-denier (menor a 1 denier por filamento (dpf)), de la subpartida 6004.10, 6005.31, 6005.32, 6005.41 o 6005.42	Prendas de vestir sin costuras del talle del cuerpo con un desempeño en cuanto a figura, compresión, patrones del capítulo 61, las cuales pueden tener costuras mínimas pero no costuras laterales

85	Tejido combinado con rendimiento, de fibras sintéticas o artificiales, de la partida 59.03 o subpartida 6001.10, 6001.22, 6001.92, 6004.10, 6005.32 o 6006.32, que consiste en 1 o 2 capas de tejido de punto, bondeado con membrana interior de material transpirable y resistente al agua, con un desempeño de presión hidrostática de 5,000 milímetros (ISO 811) y un resultado de la transferencia de humedad de max 60 de resistencia a la transmisión de la evaporación (RET, por sus siglas en inglés) (ISO 11092); con acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés), con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés); La membrana puede estar entre dos capas de tejido de punto o bondeada a una sola capa de tejido de punto.	Prendas de vestir exteriores para hombres, mujeres, niños o niñas (incluyendo chaquetas y pantalones), chaquetas rompe vientos y artículos similares del capítulo 61, utilizando tejido combinado de fibras sintéticas o artificiales con 1 o 2 capas de tejido de punto con membrana a prueba del viento, transpirable, resistente al agua, entre 2 capas de tejido de punto o bondeado en la parte posterior a una sola capa, tratada con un acabado duradero repelente al agua (DWR, por sus siglas en inglés). A menudo denominado como prenda no rígida (softshell), incluyendo artículos de sombreros y demás tocados
86	Tejidos planos o de punto, teñidos, con un mínimo de 5 por ciento en peso de hilados retro-reflectantes, que no exceda de 5 milímetros de ancho (hecho con tiras de película reflectante), tejidos o tramados en la tela, con peso de hasta 300 g/m ² , de la partida 54.07, 60.01, 60.04, 60.05 o 60.06	
87	Tejido de punto de la subpartida 6004.10, 6006.21, 6006.22, o 6006.24, de 51 a 70 por ciento de algodón, 33 a 49 por ciento de rayón, y 2 a 7 por ciento de hilados de elastómeros, con peso de hasta 275 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10
88	Tejido plano 100 por ciento fibras sintéticas o artificiales, de la subpartida 5903.20, recubierto con poliuretano (PU) 500 a 1,500 milímetros, con peso de 92 a 475 g/m ²	Mochilas (<i>backpacks</i>) de la subpartida 4202.92

89	Tejido de ligamento tafetán sintético, de 90 a 96 por ciento de nailon y 4 a 10 por ciento de elastómeros, de la partida 54.07, con peso de 125 a 135 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Pantalones resistentes al agua, excepto pantalones para esquí o para <i>snowboard</i> , para hombres, niños, mujeres y niñas, de la subpartida 6203.43 o 6204.63
90	Tejidos dobles o de doble cara (<i>double weave</i>) de la partida 54.07, de 47 a 53 por ciento de nailon, 40 a 46 por ciento de poliéster, y 4 a 10 por ciento de elastómeros, con peso de hasta 270 a 280 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Pantalones resistentes al agua, excepto pantalones para esquí para <i>snowboard</i> , para hombres y niños, de la subpartida 6203.43
91	Tejidos dobles o de doble cara (<i>double weave</i>) de la partida 54.07, de 90 a 99 por ciento de poliéster y 1 a 10 por ciento de elastómeros, con peso de hasta 229 a 241 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, el agua bajo una presión de 600 milímetros, no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Artículos distintos de los suéteres, chalecos o sudaderas, para hombres, niños, mujeres y niñas de la subpartida 6110.30, y anoraks y artículos similares resistentes al agua para hombres y niños de la subpartida 6201.93
92	Tejidos dobles o de doble cara de la subpartida 5407.10, de 51 a 57 por ciento de poliéster, 37 a 43 por ciento de nailon, y 3 a 9 por ciento de elastómeros, con peso de 215 a 225 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, el agua bajo una presión de 600 milímetros, no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Pantalones resistentes al agua, excepto pantalones para esquí o para <i>snowboard</i> , para hombres y niños, de la subpartida 6203.43

93	Tejido plano <i>ripstop</i> 100 por ciento nylon , de la partida 54.07, con peso de hasta 37 a 47 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Ropa aislante y resistente al agua para hombres y mujeres de la subpartida 6201.93 o 6202.93
94	Tejido tafetán 100 por ciento poliéster, de la partida 54.07, con peso de 53 a 63 g/m ² , con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	Pantalones sintéticos aislados resistentes al agua, excepto los pantalones para esquí o para <i>snowboard</i> , para hombres y niños, de la subpartida 6203.43
95	Tejido de punto por urdimbre de fibras de poliéster o nailon, estampado, de la subpartida 6004.10, 6004.90 o 6005.34, con un contenido de 3 a 21 por ciento de hilados de elastómeros, resistentes al cloro	Bañadores o trajes de baño para mujeres y niñas de la subpartida 6112.41 y bañadores o trajes de baño <i>rash guards</i> para bebés de la subpartida 6111.30
96	Hilados de fibras acrílicas y modacrílicas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de la subpartida 5509.31, 5509.32, 5509.61, 5509.62 o 5509.69	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10, 61.11 y 61.14, excepto calcetines, patucos, escarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
97	Tejido plano de fibras acrílicas y modacrílicas discontinuas, de la subpartida 5512.29	Prendas de vestir exteriores, para hombres, niños, mujeres, niñas y bebés de la partida 62.01 y 62.02 y prendas de vestir

		para bebés de la subpartida 6209.30 similares a las prendas de vestir de la partida 62.01 y 62.02
98	Tejido plano de ligamento sarga o satín, blanqueado o teñido, de al menos 60 por ciento de <i>lyocell</i> , y hasta un 40 por ciento de nailon, poliéster o elastómero, de la partida 55.16, y que no cumpla con los estándares de protección de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA, por sus siglas en inglés) 2112 o ASTM 1506	Prendas de vestir de tejido plano del capítulo 62
99	Tejido de punto teñido, de 57 a 63 por ciento de poliéster, 27 a 33 por ciento de lana, y 7 a 13 por ciento de nailon de la subpartida 6006.32	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
100	Tejido de sarga, blanqueado o teñido, de la subpartida 5212.22 o 5512.23, de 52 a 58 por ciento de algodón y 42 a 48 por ciento de lino, con peso de 230 a 285 g/m ²	
101	Terciopelo de fibras sintéticas o artificiales, tejidos de pelo cortado de urdimbre de la subpartida 5801.37	
102	Tejidos ligeros de algodón <i>seersucker</i> , de las subpartidas 5208.42 o 5208.52, con peso igual o menor a 200 g/m ² , fabricado al tejer dos hilados de urdimbre en tensiones diferentes para crear un efecto de fruncido alternado, que resulta en un patrón de rayas en el tejido, ya sea de hilos teñidos, estampados o monocromáticos. No debe incluir tejidos con hilados de cuenta métrica 67 nm o más fino para hilados sencillos, o hilados de 135 nm o más fino por cabo para hilados múltiples (retorcidos o cableados)	
103	Tejidos de algodón de la partida 52.10 o 52.11, con un contenido de 51 a 70 por ciento de algodón y 30 a 49 por ciento de nailon, con un tratamiento para la resistencia al agua, de tal forma que, bajo una presión de 600 milímetros, el agua no penetre más de 1.0 gramo después de dos minutos, cuando sea evaluado con el Método de prueba 35 de la	Bañadores o trajes de baño de la subpartida 6211.11, o 6211.12

	Asociación Americana de Químicos y Coloristas Textiles (AATCC, por sus siglas en inglés)	
104	Tejido <i>seersucker</i> de fibra de poliéster discontinua de la subpartida 5512.19, con un peso inferior o igual a 200 g/m ² , fabricada al tejer de dos hilados de urdimbre en tensiones diferentes para crear un efecto de fruncido alternado que resulta en un patrón de rayas en el tejido, ya sea de hilos teñidos, estampados o monocromáticos	
105	Tejido de algodón; blanqueado, teñido, de hilados de distintos colores o estampado; de la subpartida 5209.21, 5209.31, 5209.39, 5209.41, 5209.51 o 5209.59; de peso superior a 200 g/m ²	Mercancías textiles de viaje, bolsos de mano y contenedores similares del capítulo 42
106	Tejido de poliéster microfibra cepillado de la partida 55.12	Mercancías textiles de viaje, bolsos de mano y contenedores similares del capítulo 42
107	Tejido impregnado, recubierto, revestido o laminado con policloruro de vinilo (PVC), de la subpartida 5903.10, con un peso superior a 200 g/m ² .	Mercancías textiles de viaje, bolsos de mano y contenedores similares del capítulo 42
108	Tejido de algodón impregnado, recubierto, revestido o laminado con poliuretano, de la subpartida 5903.20, con un peso de más de 200 g/m ² .	Mercancías textiles de viaje, bolsos de mano y contenedores similares del capítulo 42
109	Tejido de punto por urdimbre con poliéster viscosa, elastómero, de la partida 60.04 o 60.05, de 38 a 40 por ciento de poliéster, 30 a 40 por ciento de acrílico, 16 a 35 por ciento de viscosa, y 3 a 9 por ciento de elastómero	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, escarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15

110	Tejidos de fibras sintéticas o artificiales del capítulo 54 o 55	Superficie exterior de bolsas aislantes para comida o bebidas de la subpartida 4202.92
111	Tejido plano de 60 a 75 por ciento rayón, 30 a 35 por ciento de nailon, y 1 a 5 por ciento de elastómero; de las subpartidas 5516.91, 5516.92, 5516.93 o 5516.94; blanqueados, teñidos, estampados o de hilados de distintos colores; con peso de 200 a 350 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
112	Tejido plano de la subpartida 5513.31, de 62 a 68 por ciento poliéster y 32 a 38 por ciento de algodón, con hilados de distintos colores, de hilados de título hasta 47/1 métrico, con peso de 125 a 140 g/m ² .	Camisas para hombre con un patrón de cuadros pequeños (<i>micro-check</i>), que no sean de vestir, de la subpartida 6205.30
113	Tejidos plano de mezclas de fibras sintéticas o artificiales y lana o pelo fino cardado, de la subpartida 5515.13, 5515.22, 5515.99, 5516.32, o 5516.33, de 51 a 64 por ciento de fibras sintéticas o artificiales discontinuas y 36 a 49 por ciento de lana, cachemira o pelo de camello (o cualquier combinación de los mismos), con peso de 357 a 485 g/m ²	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares para hombres, niños, mujeres o niñas de la partida 62.01 y 62.02
114	Tejido plano del capítulo 55, de hasta un 85 por ciento en peso de fibras sintéticas o artificiales y que no exceda 15 por ciento o más de lana, cabra de angora (<i>mohair</i>), cachemira o pelo de camello, peinados, con peso igual o inferior a 200 g/m ²	Abrigos tipo saco y pantalones para hombre, niños, mujeres o niñas de la partida 62.03 y 62.04
115	Tejido plano de lana cardada de no más de 51 por ciento de lana cardada y de 20 a 49 por ciento de fibras sintéticas o artificiales discontinuas, de la subpartida 5111.30, con peso de hasta 400 g/m ²	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares para hombres, niños, mujeres o niñas, de la partida 62.01 o 62.02
116	Tejido plano de fibra sintética discontinua y lana cardada, de 51 a 55 por ciento de poliéster discontinuo y 45 a 49 por ciento de lana cardada, de la subpartida 5515.13	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares para hombres, niños, mujeres o niñas de la partida 62.01 o 62.02

117	Tejido plano de no más de 90 por ciento de lana cardada y 10 por ciento de tejidos de cachemira, no tejida a mano, de la subpartida 5111.19, con peso de más de 340 g/m ²	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares para hombres, niños, mujeres o niñas de la partida 62.01 o 62.02
118	Tejido de punto de 50 a 84 por ciento rayón, 14 a 49 por ciento de poliéster, y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la subpartida 6004.10, 6005.41, 6005.42, 6005.43, 6005.44, 6006.41, 6006.42, 6006.43 o 6006.44.	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
119	Tejido de punto de 50 a 65 por ciento poliéster, 30 a 49 por ciento de rayón, y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la subpartida 6004.10, 6005.31, 6005.32, 6005.33, 6005.34, 6006.31, 6006.32, 6006.33 o 6006.34	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
120	Tejidos de punto de 90 a 99 por ciento rayón y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la subpartida 6004.10, 6005.41, 6005.42, 6005.43, 6005.44, 6006.41, 6006.42, 6006.43 o 6006.44	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15

121	Tejido de punto de 51 a 84 por ciento rayón y 16 a 49 por ciento de poliéster, de la subpartida 6005.41, 6005.42, 6005.43, 6005.44, 6006.41, 6006.42, 6006.43 o 6006.44	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
122	Tejido de punto de 51 a 65 por ciento de poliéster y 35 a 49 por ciento de rayón, de la subpartida 6005.31, 6005.32, 6005.33, 6005.34, 6006.31, 6006.32, 6006.33 o 6006.34.	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
123	Tejido de punto 100 por ciento de rayón, de la subpartida 6005.41, 6005.42, 6005.43, 6005.44, 6006.41, 6006.42, 6006.43 o 6006.44	Prendas de vestir y accesorios del capítulo 61, excepto calcetines, patucos, esarpines o zapatitos, medias, calcetería y artículos similares para bebés de la partida 61.11 y medias, calcetería y artículos similares de la partida 61.15
124	Tejido plano de 50 a 84 por ciento de rayón, 6 a 49 por ciento de poliéster, y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la partida 54.08 o 55.16, de peso inferior a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
125	Tejido plano de 50 a 65 por ciento de poliéster, 34 a 49 por ciento de rayón, y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la partida 54.07, 55.12 o 55.15, de peso inferior a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
126	Tejido plano de 90 a 99 por ciento de rayón y 1 a 10 por ciento de elastómeros, de la partida 54.08 o 55.16	Prendas de vestir del capítulo 62

127	Tejido plano de 51 a 85 por ciento rayón y 15 a 49 por ciento de poliéster, de la partida 54.08 o 55.16, de peso inferior a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
128	Tejido plano de 51 a 65 por ciento de poliéster y 35 a 49 por ciento de rayón, de la partida 54.07, 55.12 o 55.15, de peso inferior a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
129	Tejido plano 100 por ciento de rayón, de la partida 54.08 o 55.16.	Prendas de vestir del capítulo 62
130	Tejido de punto <i>jersey</i> , excepto tejido de punto por urdimbre, de la subpartida 6004.10 o 6006.32, de 43 a 46 por ciento de poliéster, 43 a 45 por ciento de rayón, 5 a 9 por ciento de lino, y 4 a 5 por ciento de elastómeros, con peso de 125 a 250 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14
131	Tejido de punto <i>jersey</i> , excepto tejido de punto por urdimbre, de la subpartida 6004.10 o 6006.32, de 30 a 36 por ciento de rayón, 19 a 35 por ciento de acrílico, 27 a 33 por ciento de poliéster y 3 a 8 por ciento de elastómeros, con peso de 125 a 250 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14
132	Tejido de punto <i>jersey</i> , excepto tejidos de punto por urdimbre, de la subpartida 6004.10 o 6006.42, de 46 a 52 por ciento de rayón, 23 a 29 por ciento de lyocell, 6 a 12 por ciento de algodón, y 3 a 8 por ciento de elastómeros, con peso de 125 a 250 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14
133	Tejido de punto <i>slub jersey</i> , excepto tejido de punto por urdimbre, de la subpartida 6004.10 o 6006.42, de 92 a 98 por ciento de rayón, 2 a 3 por ciento de poliéster, y 2 a 5 por ciento de elastómeros, con un peso de 150 a 200 g/m ²	Camisas, blusas, camisetas, y prendas de vestir similares, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares, tops, vestidos, faldas, y faldas pantalón, de punto, de la partida 61.04, 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14
134	Tejido de punto <i>jersey</i> , excepto tejidos de punto por urdimbre, de la subpartida 6004.10 o 6006.42, de 44 a 50 por ciento de lyocell, 44 a 50 por ciento de rayón, y 3 a 9 por ciento de elastómeros, con peso de 150 a 220 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14

135	Tejido de punto <i>slub jersey</i> de la subpartida 6006.22, de 51 a 65 por ciento de algodón, 35 a 49 por ciento de rayón, con peso de 120 a 225 g/m ²	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la partida 61.05, 61.06, 61.09, 61.10 o 61.14
136	Tejido poliéster microfibra agamuzada (<i>suede</i>), de la partida 56.03, con textura de piel de durazno tratada químicamente y bondeado, con peso de 125 a 250 g/m ²	
137	Tejido plano de la subpartida 5309.29, de 51 a 55 por ciento de lino y 45 a 49 por ciento de algodón, con peso de 120 a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
138	Tejido de punto bondeado tipo <i>sherpa</i> , de la subpartida 6001.10 o 6001.22, 100 por ciento de poliéster, con peso de 250 a 275 g/m ²	
139	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la subpartida 5112.19, de 95 a 98 por ciento de lana peinada y teñida y 2 a 5 por ciento de elastómeros, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 225 a 300 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
140	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 50 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 50 por ciento de poliéster, y 2 a 5 por ciento de elastómeros, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 225 a 300 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
141	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 85 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 85 por ciento de poliéster, y 2 a 5 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 225 a 300 g/m ² .	Trajes, abrigos tipo saco, chaquetas, vestidos, faldas, o pantalones para mujeres y niñas de la partida 62.04

142	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la subpartida 5112.11 o 5112.19, de 92 a 98 por ciento de lana peinada y teñida y 2 a 6 por ciento de elastómeros, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento(<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
143	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 50 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 50 por ciento de poliéster, y 2 a 6 por ciento de elastómeros, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
144	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 85 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 85 por ciento de poliéster, y 2 a 6 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ²	Prendas de vestir para mujeres y niñas de la partida 62.04
145	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la subpartida 5112.11 o 5112.19, de 94 a 98 por ciento de lana peinada y teñida y 2 a 6 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ² .	Prendas de vestir del capítulo 62
146	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 50 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 50 por ciento de poliéster, y 2 a 6 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
147	Tejido de lana expandible (<i>stretch</i>), de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 85 por ciento de lana peinada y teñida, 15 a 85 por ciento de poliéster, y 2 a 6 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de	Prendas de vestir para mujeres y niñas de la partida 62.04

	estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 225 g/m ²	
148	Tejido plano de hilados peinados y teñidos, con un contenido inferior o igual a 97 por ciento en peso de lana, cabra de angora (<i>mohair</i>), cachemira o pelo de camello y no menos de 3 por ciento de elastómero, de la subpartida 5112.11 o 5112.19, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 275 g/m ² .	Prendas de vestir del capítulo 62
149	Tejido plano de hilados peinados y teñidos, de la partida 51.12 o 55.15, de 15 a 85 por ciento en peso de lana, cabra de angora (<i>mohair</i>), cachemira o pelo de camello, 15 a 85 por ciento de poliéster, y 2 a 5 por ciento de elastómero, con un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la urdimbre o un mínimo de 15 por ciento de estiramiento (<i>stretch</i>) en la trama, con peso de 175 a 275 g/m ²	Trajes sastre, abrigos tipo saco, chaquetas, vestidos, faldas, o pantalones, para mujeres y niñas de la partida 62.04
150	Tejido de franela de algodón, perchado en uno o ambos lados, de partida 52.08, de 85 por ciento o más de algodón, con peso inferior o igual de 200 g/m ²	Prendas de vestir del capítulo 62
151	Tejido plano teñido, de la subpartida 5516.92, de 60 a 75 por ciento de rayón, 30 a 35 por ciento de nailon, y 1 a 5 por ciento de elastómero; con peso de 200 a 350 g/m ²	
152	Tejido estampado, de la subpartida 5516.94; de 60 a 75 por ciento de rayón, 30 a 35 por ciento de nailon, y 1 a 5 por ciento de elastómero; con peso de 200 a 350 g/m ²	
153	Tejido plano con hilados de distintos colores, de la subpartida 5516.93, de 60 a 75 por ciento de rayón, 30 a 35 por ciento de nailon, y 1 a 5 por ciento de elastómero, con peso de 200 a 350 g/m ²	
154	Tejido plano, de la subpartida 5515.11; de 53 a 65 por ciento de poliéster, 25 a 35 por ciento de rayón viscosa, y 15 a 20 por ciento de lana, con un peso de 150 a 300 g/m ²	
155	Fibras, hilados, y tejidos de seda, del capítulo 50, excepto el tejido usado para la producción de kimono u obi descrito en la nota 4 del capítulo 62	

156	Fibras, hilados, y tejidos de fibras textiles vegetales, excepto de algodón, del capítulo 53	
157	Tejido de punto, de las partidas 60.04 a 60.06, con un contenido de seda igual o superior a 51 por ciento en peso	Prendas de vestir del capítulo 61
158	Tejido de punto, de las partidas 60.04 a 60.06, con un contenido de lino igual o superior a 51 por ciento en peso	Prendas de vestir del capítulo 61
159	Tejido plano del capítulo 50, con un contenido de seda igual o superior a 51 por ciento en peso, excepto tejidos utilizados para la producción de kimonos u obi descritos en la nota 4 del capítulo 62	Prendas de vestir del capítulo 62
160	Tejido plano del capítulo 53, con un contenido de lino igual o superior a 51 por ciento	Prendas de vestir del capítulo 62
161	Hilados de filamento de nailon tipo 6, y nailon tipo 6.6, de la subpartida 5402.31, 5402.51 o 5402.61, más finos que 11 denier	
162	Tela sin tejer térmicamente bondeada, de la subpartida 5603.11 o 5603.12, de peso superior a 20 g/m ² pero inferior o igual a 40 g/m ²	
163	Tela no tejida <i>spunbond</i> , de la subpartida 5603.12, de peso superior a 30 g/m ² pero inferior o igual a 55 g/m ²	
164	Tela no tejida <i>spunlace</i> , de la subpartida 5603.11 o 5603.12, de peso superior a 20 g/m ² pero inferior o igual a 50 g/m ²	
165	Tela sin tejer <i>spunbond</i> , de olefina, de la subpartida 5603.13 o 5603.14, de peso superior a 140 g/m ² , pero inferior o igual a 165 g/m ²	
166	Tejido de punto de 64 por ciento de <i>lyocell</i> , 33 por ciento de poliéster, y 3 por ciento de elastómero, de la partida 60.06, con peso menor o igual a 210 g/m ²	Prendas de vestir de punto del capítulo 61
167	Tejido de punto sencillo o doble 100 por ciento de <i>lyocell</i> , de la partida 60.06, con peso menor o igual a 250 g/m ² , teñido o estampado	Prendas de vestir de punto del capítulo 61
168	Tejido de punto sencillo o doble, 80 a 95 por ciento de <i>lyocell</i> y 5 a 20 por ciento de elastómero, de la partida 60.04, con peso menor o igual a 300 g/m ² , teñido o estampado	Prendas de punto del capítulo 61

169	Encajes hechos a mano o fabricados a máquina, de la subpartida 5804.21, 5804.29 o 5804.30	Prendas de vestir de mujer y niña de los capítulos 61 y 62
170	Tejido plano de 100 por ciento fibra acrílica, con número promedio de hilos que excedan de 55 en número métrico, de la subpartida 5512.21 o 5512.29	Prendas de vestir del capítulo 62
171	Tejido batista de construcción cuadrada, de hilados sencillos que excedan 76 en la cuenta métrica, de peso menor o igual a 100 g/m ² , de la subpartida 5513.11 o 5513.21	Prendas de vestir del capítulo 62
172	Hilado, sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido en peso de 50 a 85 por ciento de rayón y 15 a 50 por ciento de algodón, de la subpartida 5510.11, 5510.12 o 5510.30	
173	Hilado de filamento artificial (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, sencillo, de acetato de celulosa, de la subpartida 5403.33	
174	Hilado de fibra artificial discontinua, de la subpartida 5510.90, de 65 por ciento o más de rayón viscosa y hasta 35 por ciento de nailon	Prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de la subpartida 6110.11
175	Tejido plano fabricado con hilados de lana, con un contenido no menor a 51 por ciento de lana peinada y un contenido no menor de 30 por ciento de lino, de la subpartida 5112.90	Prendas de vestir del capítulo 62
176	Tejido fabricado con hilados que contengan no menos de 51 por ciento de lana peinada y un contenido no menor de 35 por ciento de rayón viscosa, de la subpartida 5112.30	Prendas de vestir del capítulo 62
177	Tejido plano fabricado con hilados que contengan no menos de 51 por ciento de rayón viscosa, y un contenido no menor a 30 por ciento de lana peinada, de la partida 54.08	Prendas de vestir del capítulo 62
178	Hilado 100 por ciento de lana, cardado o peinado, de la subpartida 5106.10 o 5107.10	Guantes y mitones de tejido plano de lana, de la partida 62.16, sin impregnar, recubrir o revestir con plástico o caucho

179	Tejido de punto de la partida 60.02 a 60.06, de 30 a 40 por ciento de poliéster, 25 a 35 por ciento de acrílico, 30 a 40 por ciento de rayón y 2 a 9 por ciento de poliuretano	Prendas interiores de la subpartida 6109.90
180	Hilado de <i>mohair</i> o de conejo de angora de la subpartida 5108.10 o 5108.20	
181	Tejido plano con 60 a 84 por ciento en peso de rayón, y 16 a 40 por ciento de seda en peso seda, de la subpartida 5516.92 o 5516.94	
182	Hilado (excepto hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido superior a 51 por ciento en peso de acrílico, excluyendo las fibras crudas o blanqueadas, de la subpartida 5509.69	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
183	Hilado (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido en peso de 86 a 96 por ciento de rayón y 4 a 10 por ciento de seda, de la subpartida 5510.12	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares para mujer de la subpartida 6110.30
184	Tejido de punto, 100 por ciento de polipropileno, de la subpartida 6001.10, 6001.22 o 6001.92, partida 60.02, subpartida 6003.30, partida 60.04, subpartida 6005.31 a 6005.34 o 6006.31	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.30
185	Monofilamentos de polipropileno, de la subpartida 5404.12	
186	Hilado (excepto el hilo de coser) de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, retorcido o cableado de la subpartida 5510.12, 5510.20, 5510.30 o 5510.90	Bordado para prendas de vestir
187	Hilado de 95 a 100 por ciento en peso de lana peinada de la subpartida 5107.10, con un diámetro promedio de fibra de 19 micrón o menos, con un contenido de hasta 5 por ciento en peso de Cachemira (<i>cashmir</i>), conejo de angora, camello, cabra de angora (<i>mohair</i>) o fibras del capítulo 53.	Suéteres, pulóvers, sudaderas, chalecos y artículos similares de la subpartida 6110.11